



UNIVERSIDAD NACIONAL  
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO  
"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"



Unidad de Procesos  
Av. Centenario N° 200-Telefax (043) 640020 - Anexo 3408  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**Informe Técnico N° 007-2023-DASA-CSUNASAM**

AL : Mag. Vicente Elmer Rodríguez Rodríguez  
Director General de Administración de la UNASAM  
ASUNTO : Informe sobre el Desierto del Procedimiento  
REFERENCIA : Adjudicación Simplificada N° 10-2023-CSUNASAM  
FECHA : Huaraz, 03 de agosto del 2023.



Tenemos el honor de dirigirnos a su digno despacho para expresarle nuestro cordial saludo y a la vez en atención a la Resolución 407-2023-UNASAM del 27/06/2023, en el que se resuelve designar a los miembros del comité de selección, informamos el sustento de la decisión del comité de selección del procedimiento de la referencia, referido al desierto para contratar el Servicio para el Análisis, Desarrollo e Implementación de la Plataforma Digital, Software, Chatbot y Servicios Digitales, para el Cumplimiento del Proyecto de Investigación "Efectividad Usabilidad y Satisfacción del Servicio Digital de Autocuidado en Salud Mental para Docentes, Estudiantes y personal Administrativo de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo", en los siguientes términos:

**1. BASE LEGAL**

- Decreto Supremo N° 82-2019-EF Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones el Estado
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**2. ANTECEDENTES**

- La Dirección General de Administración con Resolución Directoral N° 091-2023-UNASAM/DGA del 23/06/2023, resuelve aprobar el expediente de contratación de la Adjudicación Simplificada N° 10-2023-CSUNASAM Primera convocatoria para para contratar el Servicio para el Análisis, Desarrollo e Implementación de la Plataforma Digital, Software, Chatbot y Servicios Digitales, para el Cumplimiento del Proyecto de Investigación "Efectividad Usabilidad y Satisfacción del Servicio Digital de Autocuidado en Salud Mental para Docentes, Estudiantes y personal Administrativo de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo"
- Resolución Rectoral N° 407-2023-UNASAM del 27/06/2023, el Rectorado resuelve designar a los miembros el comité de selección, titulares y suplentes de la Adjudicación Simplificada N° 10-2023-CSUNASAM Primera convocatoria para para contratar el Servicio para el Análisis, Desarrollo e Implementación de la Plataforma Digital, Software, Chatbot y Servicios Digitales, para el Cumplimiento del Proyecto de Investigación "Efectividad Usabilidad y Satisfacción del Servicio Digital de Autocuidado en Salud Mental para Docentes, Estudiantes y personal Administrativo de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo", a los siguientes servidores de la Universidad:

Nombre	Miembros	Dependencia
Mag. Wilfredo Manuel Trejo Flores	Presidente Titular	Representante del área usuaria/Beneficiaria
Mag. Jovanna Hasel Olivares Córdova	1º Miembro Titular	Representante del área usuaria/Beneficiaria
CPC. Tania Nelsi Valverde Romero	2º Miembro Titular	Órgano Encargado de las Contrataciones



UNIVERSIDAD NACIONAL  
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO  
"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"



Av. Centenario Nº 200-Telefax (043) 426486 - Anexo 111  
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Disponiendo que se encuentran obligados bajo responsabilidad implementar el proceso de selección aplicando obligatoriamente los principios de las contrataciones del estado, caso contrario asumen responsabilidad en forma individual por su actuación.

- Resolución Rectoral Nº 450-20232-UNASAM del 11/07/2023, el rectorado resuelve aprobar las bases para la Adjudicación Simplificada Nº 10-2023-CSUNASAM Primera convocatoria para para contratar el Servicio para el Análisis, Desarrollo e Implementación de la Plataforma Digital, Software, Chatbot y Servicios Digitales, para el Cumplimiento del Proyecto de Investigación "Efectividad Usabilidad y Satisfacción del Servicio Digital de Autocuidado en Salud Mental para Docentes, Estudiantes y personal Administrativo de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo".
- Se registraron ocho (08) participantes en la Adjudicación Simplificada Nº 10-2023-CSUNASAM Primera convocatoria para para contratar el Servicio para el Análisis, Desarrollo e Implementación de la Plataforma Digital, Software, Chatbot y Servicios Digitales, para el Cumplimiento del Proyecto de Investigación "Efectividad Usabilidad y Satisfacción del Servicio Digital de Autocuidado en Salud Mental para Docentes, Estudiantes y personal Administrativo de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo"
- Presentaron sus ofertas en la Adjudicación Simplificada Nº 10-2023-CSUNASAM Primera convocatoria para para contratar el Servicio para el Análisis, Desarrollo e Implementación de la Plataforma Digital, Software, Chatbot y Servicios Digitales, para el Cumplimiento del Proyecto de Investigación "Efectividad Usabilidad y Satisfacción del Servicio Digital de Autocuidado en Salud Mental para Docentes, Estudiantes y personal Administrativo de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo", cuatro empresas según detalle:

Nº	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta
1	SOAPERU S.R.L.	Enviado
2	FINVIAN S.A.C.	Enviado
3	ELECTRODATA INGENIERIA & SISTEMAS S.A.C	Enviado
4	OLATI SOLUCIONES EN INGENIERIA E.I.R.L.	Borrador no enviado
5	GALLARDAY & MENDIETA S.A.C.	Enviado

De los cinco (05) solo uno (01) no confirmó su envío; por lo que, solo se cuenta con cuatro (04) ofertas válidamente enviadas y recibidas para su evaluación, con el siguiente resultado:

**Etapa de Admisión**

Nº	Participante	Condición	Observación
1	SOAPERU S.R.L.	Admitido	Presenta los documentos mínimos obligatorios solicitados en las bases del procedimiento; por lo que, la oferta registrada es Admitida.
2	FINVIAN S.A.C.	No Admitido	No acredita la representación de quien suscribe la oferta, no presenta vigencia de poder. Subsana su oferta modificando el contenido esencial de su oferta con 08 folios más. Presenta el Anexo 04, con otro plazo de prestación del servicio. Por lo que se declara una oferta No Admitida
3	ELECTRODATA INGENIERIA & SISTEMAS S.A.C	Admitido	Debe subsanar la nomenclatura del procedimiento conforme a las bases del procedimiento
4	GALLARDAY & MENDIETA S.A.C.	No Admitido	El postor registra su Anexo 01, Anexo 05, con otro formato, no están dirigidos al comité de selección, utiliza el Anexo 05 para acreditar la carta de compromiso de su personal clave. Presenta certificado literal de personas jurídicas y no presenta vigencia de poder Por lo que se declara una oferta No Admitida



UNIVERSIDAD NACIONAL  
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO  
"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"



Unidad de Procesos  
Av. Centenario N° 200-Telefax (043) 640020 - Anexo 3408  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**Etapa de calificación**

Factores de Evaluación	POSTORES	
	ELECTRODATA INGENIERIA & SISTEMAS S.A.C	SOAPERU S.R.L.
<b>Habilitación</b>		
Requisitos:		
Acreditar como actividad principal el desarrollo de sistemas de información, software e informática	Cumple	NO cumple con la actividad principal en "el desarrollo de sistemas de información, software e informática"
Acreditación:		
Acreditar con copia simple de su actividad económica autorizado por SUNAT		
FORMACIÓN ACADÉMICA	No Cumple	No Cumple
Acreditar la formación académica del personal clave	El personal clave "Project Manager" no se encuentra habilitado, consulta realizada en el CIP Virtual.	El personal clave "Analista de Sistemas" no se encuentra habilitado, consulta realizada en el CIP Virtual.
Para el Project Manager		

Que, por no contar con postores que hayan cumplido con lo solicitado en las bases del procedimiento, concluyeron con el desierto

- Con Acta de evaluación y calificación los miembros del comité de selección declararon desierto el único ítem publicado en las bases del procedimiento la Adjudicación Simplificada N° 10-2023-CSUNASAM Primera convocatoria para para contratar el Servicio para el Análisis, Desarrollo e Implementación de la Plataforma Digital, Software, Chatbot y Servicios Digitales, para el Cumplimiento del Proyecto de Investigación "Efectividad Usabilidad y Satisfacción del Servicio Digital de Autocuidado en Salud Mental para Docentes, Estudiantes y personal Administrativo de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo", por no existir oferta válida que cumpla con lo solicitado en las bases del procedimiento.

**3. ANÁLISIS**

- La Primera convocatoria Adjudicación Simplificada N° 10-2023-CSUNASAM Primera convocatoria para para contratar el Servicio para el Análisis, Desarrollo e Implementación de la Plataforma Digital, Software, Chatbot y Servicios Digitales, para el Cumplimiento del Proyecto de Investigación "Efectividad Usabilidad y Satisfacción del Servicio Digital de Autocuidado en Salud Mental para Docentes, Estudiantes y personal Administrativo de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo", se declaró el desierto el único ítem por no existir oferta que cumpla con lo solicitado en las bases
- El colegiado, comité de selección acuerda por unanimidad derivar al presente informe a la Dirección General de Administración - DGA, funcionario que aprobó el expediente de contratación para su conocimiento y derivarlo al área usuaria, el mismo que deberá determinar si continua con una segunda convocatoria para la Adjudicación Simplificada N° 10-2023-CSUNASAM Primera convocatoria para para contratar el Servicio para el Análisis, Desarrollo e Implementación de la Plataforma Digital, Software, Chatbot y Servicios Digitales, para el Cumplimiento del Proyecto de Investigación "Efectividad Usabilidad y Satisfacción del Servicio Digital de Autocuidado en Salud Mental para Docentes, Estudiantes y personal Administrativo de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo", si la necesidad persiste, de corresponder.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO  
"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"



Av. Centenario N° 200-Telefax (043) 426486 - Anexo 111  
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

- Asimismo, el comité de selección informa que no es necesario aprobar nuevamente el expediente de contratación si el área usuaria mantiene las condiciones y términos de referencia de su requerimiento

**CONCLUSION**

Por lo descrito líneas arriba el comité de selección en cumplimiento a la normativa de contrataciones públicas, directivas y resoluciones aprobadas para los procesos de selección, Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, declaró DESIERTO la Adjudicación Simplificada N° 10-2023-CSUNASAM Primera convocatoria para para contratar el Servicio para el Análisis, Desarrollo e Implementación de la Plataforma Digital, Software, Chatbot y Servicios Digitales, para el Cumplimiento del Proyecto de Investigación "Efectividad Usabilidad y Satisfacción del Servicio Digital de Autocuidado en Salud Mental para Docentes, Estudiantes y personal Administrativo de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo".

Asimismo, el área usuaria deberá evaluar y/o reformar su requerimiento si su necesidad persiste en atención a los principios de las contrataciones.



*[Handwritten signature]*

MAG. WILFREDO MANUEL TREJO FLORES  
Presidente Titular del Comité de Selección



*[Handwritten signature]*

MAG. JOVANNA HASEL OLIVARES CÓRDOVA  
1° Miembro Titular del Comité



*[Handwritten signature]*

MAG. TANIA NELSI VALVERDE ROMERO  
2° Miembro Titular del Comité

*[Handwritten mark]*